



RESOLUCION No. 741-AD-76

Lima, 13 de DICIEMBRE de 1976

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Oficio Nº 190-76 - EF/76-08 de la Dirección General del Presupuesto Público y Oficio Nº 5748-989-76-CGR/DIP de la Contraloría General de la República; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (\$/ 41,822.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Noviembre del presente año, por los trabajadores del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según detalle que obra en el expediente adjunto.

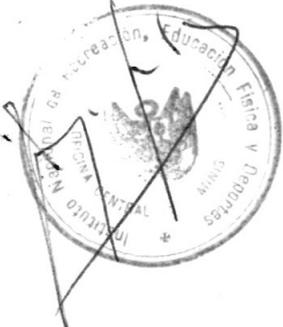
Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 (EPAPRODE).

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.





RESOLUCION No. 741-AD-76

Lima, 13 de DICIEMBRE de 1976

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema No 010-75-FM/INAF de 14-5-75, Oficio No 190-76 - EP/76-08 de la Dirección General del Presupuesto Público y Oficio No 5748-989-76-CGR/DIP de la Contraloría General de la República; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 19.- AUTORIZAR, el pago de: CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S 41,822.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Noviembre del presente año, por los trabajadores del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 20.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 (EPAPROBE).

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CGA/UP.
BGdeA/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

6343
- 7 DIC 1976

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME No 518 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
FECHA : Lima, 07 de Diciembre de 1976

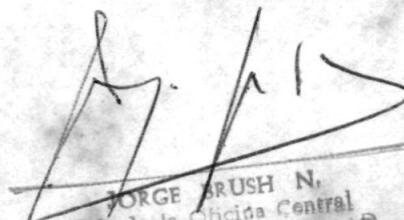
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de -
su Superior cargo, a fin de elevar adjunto un Proyecto -
de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el pago
de Horas Extraordinarias por un monto total de S/ 41,822.00
correspondiente al mes de Noviembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito comunicarle -
que la presente gestión administrativa se encuentra res-
paldada por el Oficio No 190-76-EF/76-08 de la Dirección
General del Presupuesto Público del Ministerio de Econo-
mía y Finanzas y el Oficio No 5748-989-76-CGR/DIP de la
Contraloría General de la República, mediante los cuales
se determina que el pago de Horas Extraordinarias no se
encuentra limitada por el Decreto Ley No 21525.

En cuanto a la disponibilidad presupuestal, -
comunico que se abonará con cargo a la Partida 01.07 del
Programa 1781 (EPAPRODE).

Es todo cuanto tengo el honor de informar a -
su Superior Despacho.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

RELACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS - NOVIEMBRE 1976

<u>No. Tarj.</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>G.S-GDO.</u>	<u>MES</u>	<u>HORAS</u>	<u>M O N T O</u>
150	CACHO, JAIME	VI- 7	Set.	22 h.50'	801.00
150	" "	VI- 7	Oct.	19 h.	665.00
011	BRIONES A, MANUEL	VI- 7	Oct.	10 h.	350.00
011	" " "	VI- 7	Nov.	28 h.40'	1,002.00
035	FERREL AYMA, CLAUDIO	VI- 5	Oct.	31 h.23'	1,318.00
051	GUTIERREZ M., JAIME	VII-2	Oct.	1 h.14'	33.00
083	GANOZA G., ESTHER	VII-2	Oct.	22 h.45'	656.00
083	" " "	VII-2	Nov.	16 h.13'	468.00
099	HENRIQUEZ, EMILIO	VII-1	Oct.	29 h.57'	956.00
099	" "	VII-1	Nov.	28 h.50'	924.00
100	SULCA, MARCOS	VII-3	Oct.	5 h.	130.00
141	ARANIBAR, HUGO	V - 2	Oct.	10 h.	780.00
141	" "	V - 2	Nov.	12 h.	936.00
146	NIETO, ALFONSO	VI- 4	Oct.	15 h.29'	707.00
146	" "	VI- 4	Nov.	12 h.54'	592.00
154	ANTON,RIQUELME	VII-2	Oct.	5 h.	145.00
046	ZAMBRANO, RAFAEL	V - 3	Nov.	2 h.58'	213.00
048	MANYARI, MARIA LUZ	V - 6	Nov.	12 h.24'	792.00
050	REJAS P., OSCAR	VI- 7	Nov.	12 h.	420.00
052	AQUIJE, FREDDY	6,500	Nov.	18 h.04'	761.00
055	VARGAS, MERY LUZ	7,000	Nov.	15 h.52'	667.00
056	WONG, DAVID	7,000	Nov.	19 h.43'	824.00
057	MANTILLA A., JULIO	V - 6	Nov.	12 h.	768.00
058	CESPEDES, WALTER	V - 6	Nov.	22 h.36'	1,448.00
060	CALLIRGOS, YODI	VII-2	Nov.	12 h.	348.00
066	CARDENAS, EDMUNDO	V- 7	Nov.	19 h.13'	1,148.00
071	GUFFANTI, MIGUEL	VII-2	Nov.	13 h.52'	403.00
073	GONZALEZ, MARIA JULIA	VII-2	Nov.	3 h.20'	98.00
091	HERNANDEZ, MANUEL	VII-1	Nov.	19 h.20'	620.00
093	MEDINA, LEONEL	VI- 3	Nov.	60 h.	3,000.00
094	SALAS, EUGENIO	VI- 4	Nov.	60 h.	2,760.00
097	MEZA, EDUARDO	VI- 4	Nov.	46 h.26'	2,133.00
098	TALAVERA, MAXIMO	VI- 7	Nov.	13 h.48'	486.00
102	ASCUE R., JOSE	VII-3	Nov.	3 h.10'	81.00
103	CUBAS R., ENNIO	VII-3	Nov.	5 h.35'	147.00
139	GONZALES, SEGUNDO	IV- 1	Nov.	5 h.09'	420.00
143	JAUREGUI, JOSE	V - 6	Nov.	59 h.20'	3,800.00
144	IPARRAGUIRRE, FRANCISCO	VII-2	Nov.	44 h.30'	1,287.00
152	HUARI R., LUIS	VII-3	Nov.	3 h.45'	95.00
215	FIGUEROA, DAVID	V - 6	Nov.	12 h.23'	792.00
216	MANTILLA, RODOLFO	V - 6	Nov.	34 h.	2,176.00
096	GARCIA, MARINO	VII-2	Nov.	53.h.09'	1,541.00
206	FLORES G., OSCAR	IV- 1	Nov.	50 h.19'	4,131.00

\$/ 41,822.00

=====

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

